



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2014/2015
Titulación	GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN y
Nombre de la Asignatura	INTRODUCCIÓN AL DERECHO
Código	2530
Curso	PRIMERO y PRIMERO(IC)
Carácter	FORMACIÓN BÁSICA
Nº Grupos	2
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	2º Cuatrimestre y 2º Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinador de la asignatura MARIA TERESA VICENTE GIMENEZ Grupo: 1 y 2	Área/Departamento	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico /	teresavi@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: NO



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Primer Cuatrimestre	Martes	12:00- 14:00	868883036, Facultad de Derecho B1.2.024
		Primer Cuatrimestre	Miércoles	12:00- 14:00	868883036, Facultad de Derecho B1.2.024
		Primer Cuatrimestre	Jueves	12:00- 14:00	868883036, Facultad de Derecho B1.2.024

2. Presentación

La Teoría del Derecho forma parte de la Filosofía del Derecho y su cometido principal es constituir una ontología jurídica en la que en la que -en perspectiva universal y totalizadora propia del saber filosófico- se reflexione sobre cuestiones fundamentales y presupuestas por la ciencia jurídica. En consecuencia, conviene que desde estas primeras líneas se remarque la naturaleza propiamente filosófica de la asignatura y se evite su confusión con otros posibles saberes acerca del Derecho. Esta característica debe tenerse especialmente presente al establecer las metodologías de aprendizaje y de evaluación.

Aunque el punto de partida es la elaboración del concepto de Derecho -permitiendo así la identificación del objeto del conocimiento jurídico-, la Teoría del Derecho debe también delimitar el ámbito jurídico -diferenciándolo de otras regulaciones sociales-, detenerse en su ineludible dimensión normativa -abordando las nociones de norma y ordenamiento jurídicos- y prorrogarse con el estudio de otros conceptos jurídicos básicos y estrechamente vinculados con el de Derecho, empleados por las distintas disciplinas jurídicas e imprescindibles para la adecuada comprensión de lo jurídico -los de derecho subjetivo, deber jurídico, relación jurídica, ... Conviene -no obstante- advertir que los contenidos propuestos se continuarán en la Filosofía del Derecho, que se impartirá en el cuarto curso del Grado.

Finalmente, hemos de hacer notar que la exigua cantidad de créditos ECTS atribuidos a la asignatura -sólo tres- nos ha obligado a reducir el contenido más allá de lo que nosotros consideramos necesario para la formación de un jurista y obligado a dejar fuera cuestiones que, en buena lógica, hubieran debido de ser aquí



tratadas. Somos -pues- conscientes de que la asignatura propuesta no alcanza el nivel de una verdadera Teoría del Derecho, sino que se queda en el nivel más modesto de una Introducción a la Teoría del Derecho. Viéndonos forzados a ello, quedamos en la confianza de que -al menos algunas de estas deficiencias- podrán paliarse en la Filosofía del Derecho de cuarto.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

Ninguna

3.2 Recomendaciones

4. Competencias

4.1 Competencias Transversales

- Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar. [Transversal1]
- Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC. [Transversal3]
- Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional. [Transversal4]

4.2 Competencias de la asignatura y su relación con las competencias de la titulación

Competencia 1. Capacidad para identificar y comprender los conceptos jurídicos generales que permitan al estudiante la comprensión del resto de materias de Derecho

Esta competencia de asignatura no se relaciona con ninguna competencia de titulación.

Competencia 2. Capacidad para transmitir información, ideas y soluciones sobre temas jurídicos en general a personas no expertas en Derecho

Esta competencia de asignatura no se relaciona con ninguna competencia de titulación.

Competencia 3. Capacidad para expresarse con precisión y rigor sobre temas, problemas y conceptos jurídicos

Esta competencia de asignatura no se relaciona con ninguna competencia de titulación.

Competencia 4. Capacidad para enfocar con criterios éticos y con honestidad intelectual la profesión jurídica.

Esta competencia de asignatura no se relaciona con ninguna competencia de titulación.

Competencia 5. Capacidad para analizar problemas jurídicos básicos proponer soluciones

Esta competencia de asignatura no se relaciona con ninguna competencia de titulación.

Competencia 6. Adquirir conciencia de la importancia que tiene el derecho como herramienta para la solución de conflictos en el ámbito de las relaciones sociales

Esta competencia de asignatura no se relaciona con ninguna competencia de titulación.

Competencia 7. Capacidad para la lectura, comprensión e interpretación de textos jurídicos básicos: legislación, doctrina, documentos judiciales y administrativos, etc.

Esta competencia de asignatura no se relaciona con ninguna competencia de titulación.

5. Contenidos

TEMA 1 EL CONCEPTO DE DERECHO



Vaguedad y ambigüedad del Derecho. La concepción tridimensional del Derecho. Legitimidad, validez y eficacia. Derecho natural y derecho positivo. Concepciones doctrinales acerca del Derecho.

TEMA 2 EL DERECHO Y OTRAS REGULACIONES SOCIALES

Derecho y moral. Derecho y usos sociales

TEMA 3 LA NORMA JURÍDICA

La estructura de la norma jurídica. La naturaleza de la norma jurídica. Los tipos de normas jurídicas.

TEMA 4 EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Ordenamiento jurídico y sistema. Los ordenamientos de tipo estático y de tipo dinámico. Las propiedades del ordenamiento jurídico.

TEMA 5 LOS CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES

Elementos de la relación jurídica. Sujeto de Derecho. Derecho subjetivo. Deber jurídico. Actos y hechos jurídicos.

TEMA 6 FUNCIONES Y FINES DEL DERECHO

La diferenciación entre funciones y fines del Derecho. Las funciones del Derecho. La concepción funcionalista del Derecho. Los fines del Derecho. La justicia.

PRÁCTICAS

Práctica 1 Actividades prácticas relacionadas con la materia teórica explicada en clase :*Global*

Práctica 2 Actividades prácticas relacionadas con la materia teórica explicada en clase :*Global*

Práctica 3 Actividades prácticas relacionadas con la materia teórica explicada en clase :*Global*

Práctica 4 Actividades prácticas relacionadas con la materia teórica explicada en clase :*Global*

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica y examen		48	70	118
Prácticas		9	14	23



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminario u otras actividades		3	6	9
	Total	60	90	150

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/comunicacion/contenido/estudios/grados/documentacion/2014-15#horarios>

8. Sistema de Evaluación

Competencia Evaluada 1, 4, 5, 6, 2, 3, 7	Métodos / Instrumentos	Examen final
	Criterios de Valoración	Capacidad de análisis y síntesis Conocimiento suficiente de la materia Uso correcto de la lengua castellana
	Ponderación	80%
	Métodos / Instrumentos	Prácticas
Competencia Evaluada 2, 3, 7, 1, 4, 5, 6	Criterios de Valoración	Participación activa y colaborativa Análisis crítico y jurídico de los supuestos planteados
	Ponderación	20%

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/comunicacion/contenido/estudios/grados/documentacion/2014-15#exámenes>

9. Bibliografía (básica y complementaria)

Grupo 1



LUMIA, G. (1991): Principios de teoría e ideología del Derecho, Madrid, Debate.



-  TORRES RUIZ J. R. (2008): Cuadernos de Teoría del Derecho, Cuaderno 1, Murcia, Diego Marín.
-  Cuadernos de Prácticas de Teoría del Derecho, Ángeles López Moreno, Colex, Madrid, 2001,
-  Introducción a la Teoría del Derecho, Javier de Lucas (editor), Tirant lo Blanch, Valencia, 1997(3ªedición).
-  Justicia ecológica y protección del medio ambiente, Teresa Vicente Giménez, Trotta, Madrid, 2002.
-  La exigibilidad de los derechos sociales, Teresa Vicente Giménez, Tirant lo Blanch, 2006.
-  Manual de Teoría del Derecho, Ángeles López Moreno y Francisco Puy Muñoz, Colex, Madrid, 2001.
-  PÉREZ LUÑO, A. E. (2008): Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica, con la colaboración de C. Alarcón, R. González-Tablas y A. Ruiz de la Cuesta, 7ª ed., Madrid, Tecnos
-  ATIENZA, M. (2009): El sentido del Derecho, 4ª reimpr. Barcelona, Ariel.
-  BARRÈRE UNZUETA, Mª A. Y OTROS (1998): Lecciones de Teoría del Derecho, Valencia, Tirant lo Blanch
-  Cuadernos de Prácticas de Teoría del Derecho, Ángeles López Moreno, Colex, Madrid, 2001,
-  Curso de Teoría del Derecho, Ed. DM, Murcia, 2009, Mirete Jose Luis.
-  Ética y Técnica en el Derecho. Murcia: Diego Marín, 2009, Montoro Alberto.
-  Introducción a la Teoría del Derecho, Javier de Lucas (editor), Tirant lo Blanch, Valencia, 1997(3ªedición).
-  Justicia ecológica y protección del medio ambiente, Teresa Vicente Giménez, Trotta, Madrid, 2002.
-  Lógica, Derecho y Política: bases para una metodología de las ciencias sociales. Pamplona: Aranzadi, 200, Mirete Jose Luis.
-  LUCAS, J. DE (Coord.) (1997): Introducción a la Teoría del Derecho. 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia.
-  La exigibilidad de los derechos sociales, Teresa Vicente Giménez, Tirant lo Blanch, 2006.
-  MORESO, J. J. Y VILAJOSANA, J. M. (2004): Introducción a la Teoría del Derecho, Madrid, Marcial Pon
-  Manual de Teoría del Derecho, Ángeles López Moreno y Francisco Puy Muñoz, Colex, Madrid, 2001.
-  NINO, C. S. (2003): Introducción al análisis del Derecho, 11ª edic., Barcelona, Ariel.



-  PRIETO SANCHÍS, L. (2007): Apuntes de Teoría del Derecho, 2ª ed., Madrid, Trotta.
-  Sistema de Teoría Fundamental del Derecho, Valencia: Tirant lo Blanch, 1999, Montoro Alberto
-  Sobre la teoría imperativista de la norma jurídica. Diego Marín, 2009, Montoro Alberto..
-  Verdad, Método y Conocimiento Práctico, Diego Marín, Editor, Montoro Alberto

Grupo 2(IC)

No se ha publicado bibliografía para este grupo.

10. Observaciones y recomendaciones

La nota de prácticas sólo se sumará a la calificación del examen teórico cuando éste esté aprobado, es decir, cuando el alumno o alumna haya obtenido al menos en su calificación la mitad de la nota máxima que tiene atribuida.